

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i11.1377>

Violencia de género en el Perú

Gender-based violence in Peru

Janeth Carin Araujo-Izique
cary_14nv@hotmail.com
Ministerio Público - Distrito Fiscal, Lima Sur
Perú

<https://orcid.org/0000-0003-1220-5655>

Carmen Elena Carbonell-García
caelcg@hotmail.com
Universidad César Vallejo, Lima
Perú

<https://orcid.org/0000-0002-3692-3013>

Zabely Marly Carbonell-García
zmarlycg@gmail.com
Universidad César Vallejo, Lima
Perú

<https://orcid.org/0000-0003-4146-5544>

Rufino Rodríguez-Román
rufinorodriguezr30@gmail.com
Universidad Cesar Vallejo, Trujillo
Perú

<https://orcid.org/0000-0002-5470-9918>

Recepción: 31 de marzo 2021

Revisado: 30 de mayo 2021

Aprobación: 01 de junio 2021

Publicación: 01 de Julio 2021

RESUMEN

La investigación se desarrolló desde el enfoque cuantitativo desde una metodología descriptiva con un diseño no experimental, apoyándose en el análisis documental–bibliográfico. En este sentido, la investigación asumió como objetivo general analizar la relevancia del estudio de la violencia de género en el Perú. Fundamentándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de material documental. El diseño bibliográfico se apoyó en los procesos lógicos y mentales. El método utilizado fue el analítico-sintético, el cual permitió considerar las particularidades principales en correspondencia al respeto al derecho de la mujer. Se concluye que durante muchos años se han ocasionado hechos de violencia de género en Perú, incrementándose hasta el presente momento a pesar del esfuerzo realizados por las instituciones del Estado. desde la academia se promuevan estudios e investigaciones para la erradicación de la violencia de género, y contribuir a la formación y toma de consciencia por parte de la ciudadanía.

Descriptor: Violencia; género humano; violación de los derechos humanos; bienestar social; derecho de la mujer. (Palabras tomadas del Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The present work was developed from a quantitative approach from a descriptive methodology with a non-experimental design, relying on the documentary-bibliographic analysis. In this sense, the research assumed the general objective of analyzing the relevance of the study of gender violence in Peru. Based on the methodical, rigorous and deep exploration of documentary material. The bibliographic design relied on logical and mental processes. The method used was the analytical-synthetic one, which allowed to consider the main particularities in correspondence with respect to the rights of women. It is concluded that for many years there have been acts of gender violence in Peru, increasing until now despite the efforts made by State institutions. from the academy, studies and research are promoted for the eradication of gender violence, and contribute to the training and awareness of citizens.

Descriptors: Violence; human gender; violation of human rights; social welfare; women's right. (Words taken from the UNESCO Thesaurus).

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un hecho que viola los derechos humanos, en virtud de la vulneración del desarrollo armónico de la mujer, que trae consecuencias desfavorables en lo social, psicológico, económico, en la autoestima, manifestándose de diferentes formas; violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, abusos sexuales, acoso sexual, el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación, violencia económica entre otras. Para Fernández (2007) el carácter de la violencia de género es estructural y relacional, la violencia está inmersa en la estructura social donde se mantiene la subordinación de la mujer. Por otro lado, esta violencia se ejercita desde lo masculino a través de la emisión de mensajes o signos que transmiten relaciones de poder no necesariamente explícitos, pero que van en desmedro de la autoestima de la mujer que trae como consecuencia el dejarse dominar por el hombre (Brito, Basualto y Posada, 2020).

La Organización Mundial de la Salud (2013), señala que la violencia de género es un problema prioritario en salud pública, y requiere de intervenciones conjuntas desde todos los ámbitos educativos, sociales y sanitarios, en este sentido se profundiza en la definición como cualquier episodio violento o ataque, fundamentados en un escenario de discrepancia en el marco de un sistema de relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres que posea o logre poseer como resultado un perjuicio físico, sexual o psicológico, implícitas las intimidaciones de tales hechos y la coerción o privación ilegal de la autonomía, tanto si acontecen en el espacio público como en la vida familiar o personal. Brito Rodríguez, Basualto Porra y Posada Lecompte (2021) manifiestan que:

Esta violencia se expresa a través de agresiones físicas (abofetear, golpear, patear o pegar); violencia sexual (abuso, violación, vejámenes a través de imágenes, videos, fotografías); maltrato emocional (insultos, denigración, humillación constante o intimidación, amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos); comportamientos controladores y dominantes (aislarla de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos) y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica. (p.46)

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

Así mismo Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza (2020) desarrollan la definición en los siguientes términos:

El concepto de violencia de género está vinculado a un sistema de ideas y representaciones sobre el mundo circundante y está ligado a diferentes campos del conocimiento; se relaciona con significados asignados desde las ciencias sociales, humanas, económicas, políticas, de salud, jurídicas y forenses y las administrativas, también en las artes y la ética. (p.180)

Este grave problema social afecta a las mujeres del mundo, de acuerdo al informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) el 35% de las mujeres del mundo han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de otros sujetos distintos de ésta. Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas, ONU Mujeres (2017) reporta en informe de resultados globales, que en el mundo mujeres y niñas desafían acoso sexual y violencia en espacios públicos, en el transporte público, en las calles, lugares de recreación (parques), mercados, tanto en países en desarrollo como desarrollados, en sus diferentes zonas.

En Latinoamérica, se han instaurado políticas públicas, reformas legales, acciones y programas de organización social tanto públicas como privadas, con el fin de evaluar, monitorear, así como instituir medidas y estrategias para la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer. Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes.

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

Cuadro 1.
Informe institucional.

País-Año	Institución	Informe
Ecuador (2019)	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC)	La encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres reportó una violencia total nacional de 64,9%, urbano 65,7% y rural 62,8%.
En Colombia (2019)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)	El Boletín Epidemiológico (2019) Violencia contra las mujeres demuestra dentro de la violencia fatal contra la mujer 138 homicidios, como violencia no fatal intrafamiliar 2.471, presunto delito sexual 3.263, violencia interpersonal 5.501, violencia de pareja 5,877.
Perú (2018)	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar reporta que “el 63,2% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero, siendo mayor en las residentes en el área urbana (63,3%) y en aquellas mujeres con educación secundaria (69,4%).
México (2017)	Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)	La violencia contra la mujer registra un 66,1% en este caso las mujeres han sufrido al menos un incidente de

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

		violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito así como ejercida por cualquier agresor.
Argentina (2019)	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, República Argentina (INDEC)	Refleja la violencia contra las mujeres con edad comprendida de 18 años y más, al igual que mantenían vínculo con su agresor en un 67,9%.

Elaboración: Los autores.

Al observar el cuadro N°1, los hechos demuestran que sigue creciendo el hecho violento, quedando en evidencia que en la región los esfuerzos para erradicar la violencia de género, tienen que ser reforzados desde diferentes instancias en cada país y en bloque regional.

La relevancia del estudio de la violencia de género es incuestionable, ya que concurren varias vicisitudes a nivel de la Nación peruana y en sus localidades. En el Perú existen un número elevado de hechos de violencia que involucra a la mujer como centro de atención, producto de una cultura donde predomina el machismo que resalta la desigualdad en pleno siglo XXI.

En este sentido, la investigación tiene por objetivo analizar la relevancia del estudio de la violencia de género en el Perú.

METODOLOGÍA

El presente trabajo se desarrolló desde el enfoque cuantitativo desde una metodología descriptiva con un diseño no experimental, apoyándose en el análisis documental–bibliográfico. Fundamentándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de material documental de trabajos científicos en el tema de estudio, desde el diseño

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

bibliográfico (Palella y Martins, 2012). El diseño bibliográfico se apoya en los procesos lógicos y mentales. Desde las leyes, normas, revistas; trabajos científicos fundamentando el contenido teórico y jurídico, relacionados al tema sobre la violencia del género. El método utilizado fue el analítico-sintético, el cual permitió en la duración de la investigación considerar las particularidades principales en correspondencia al respeto al derecho de la mujer.

RESULTADOS

A continuación, se presentan varios reportes relacionados al tema investigativo desde varios perspectiva y que se obtuvieron de la indagación documental-bibliográfica de artículos científicos y estadísticas obtenidas de fuentes periodísticas y trabajos de investigación.

En el presente cuadro se desarrolla la importancia a nivel de organismos internacionales sobre grave crisis producto de la violencia de género, y el contenido de los diferentes convenios y la definición que se relaciona a este tema de interés social.

Cuadro 2.

Convenios internacionales y definición relacionados a la violencia de género.

Nombre de la Convención	Organismo emisor y fecha de emisión	Artículo
Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. Asamblea General de la ONU, resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979.	Art. 1.- Discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

		política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.
Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. Asamblea General de la ONU, 1993.	Art. 1: Violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.
Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Para	Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), 9 de junio del 1994.	Art. 1: Violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Fuente: Ramírez Velásquez, Alarcón Vélez y Ortega Peñafiel (2020)

La relevancia de la gravedad que encierra la violación de los derechos fundamentales en esta época es alarmante y requiere establecer mayor seguimiento en los acuerdos internacionales para poder garantizar una vida sana y segura sin discriminación de género.

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

En el siguiente apartado se muestra un resumen del trabajo periodístico realizado por Luja (2020) del diario La República, del Perú en donde manifiesta que 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia, según el INEI. Por ejemplo, se cree que solo las mujeres sin educación o las más empobrecidas son violentadas por su pareja, cuando las cifras demuestran que las que tienen formación académica superior y poseen mayores ingresos también son agredidas. Es decir, la violencia contra la mujer es transversal a todos los sectores socioeconómicos y no discrimina, debido a que abarca a mujeres de todos los grupos etarios.

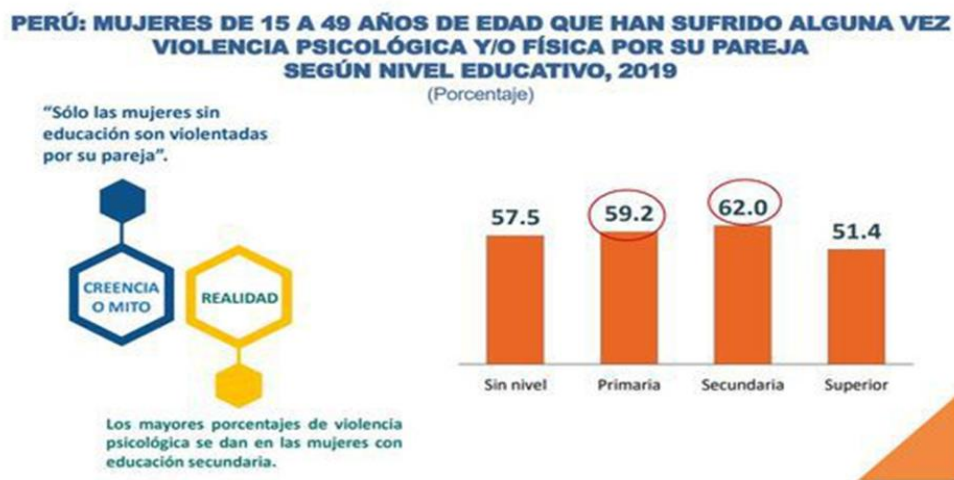


Figura 1. Víctimas de violencia según el nivel educativo.
Fuente: INEI/ENDES

Janeth Carin Araujo Iziq; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

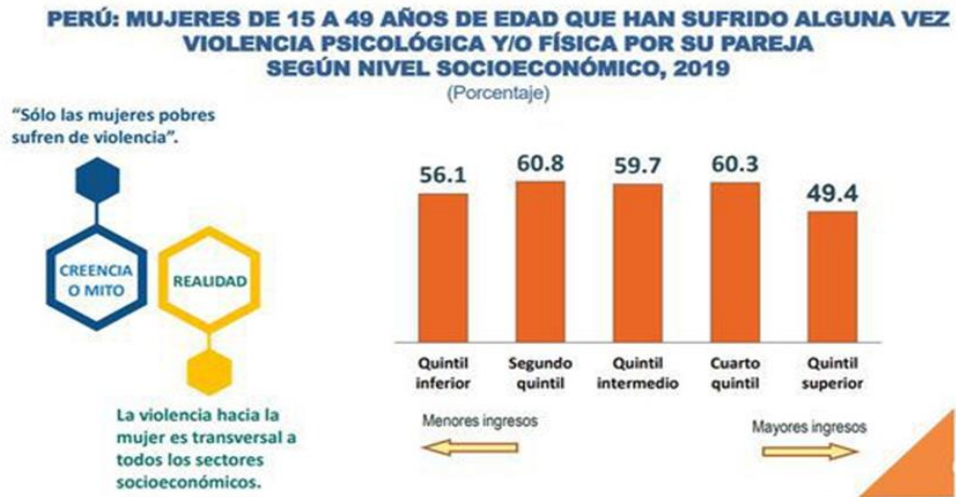


Figura 2. Víctimas de violencia según el nivel socioeconómico.
Fuente: INEI/ENDES



Figura 3. Víctimas de violencia según el grupo de edad.
Fuente: INEI/ENDES

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román



Figura 4. Víctimas de violencia bajo registro.
Fuente: INEI/ENDES

Ello significa que el 71.1 % no llegó a presentar una denuncia, debido al temor a la humillación, vergüenza o no saber dónde buscar el apoyo necesario. Según la misma encuesta, solo el 4.8% de las mujeres que sufrieron maltrato físico buscaron ayuda en personas cercanas. Con mayor frecuencia recurren a sus madres, a algún amigo, vecino o parientes. Y apenas el 28,9% de mujeres maltratadas físicamente denunciaron formalmente a sus agresores. La institución donde más recurren por apoyo es a las comisarías (74.1%), seguido por la Fiscalía y el Poder Judicial.

En tal sentido, la Defensoría del Pueblo ha advertido que urge una estrategia de implementación conjunta y articulada que organice la acción de los operadores de justicia (Policía, Ministerio Público y Poder Judicial) en función de objetivos, resultados, acciones, indicadores y metas comunes entre las instituciones integrantes. “Para ello, también se debe establecer un mecanismo de seguimiento o monitoreo de la ejecución e implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia, el cual debe ser una

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

respuesta sistémica al problema de la violencia contra las mujeres”, señalan a través de un comunicado.

La situación es delicada en el Perú lo que debe llamar la atención y replantear las políticas pública en materia de protección del género y contrarrestar la vulneración de los derechos.

Otro aporte de suma importancia lo plantea Zapata (2017) quien participó en la XIII Conferencia Regional sobre la mujer en el encuentro titulado Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe, en el cual participó con el tema: El feminicidio en el Perú. Políticas públicas para su prevención y erradicación.

En la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL, realizada el 27 de octubre del año 2016 en Montevideo Uruguay, se probó la estrategia para alcanzar la igualdad de género al 2030, que comprende 10 ejes para la implementación de la agenda regional de género con un total de 74 medidas.

Estas medidas, fueron consideradas para hacer de conocimiento público, están relacionadas a la igualdad de género; la democratización de la política; la gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación; la movilización de recursos suficientes y sostenibles para economías inclusivas e innovadoras; el cambio cultural; la gobernanza multilateral democrática; la transformación de datos en decisión política; y la rendición de cuentas.

Cambiar los patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerban la violencia de género, en la familia, la sociedad y las instituciones públicas y privadas, es el mayor desafío, para un país que apunta ser moderno. Este desafío les da la oportunidad de introducir nuevos comportamientos y formas igualitarias en las relaciones de pareja, comunitarias y sociales.

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

Invertir en estudios e incorporación de nuevos enfoques, es también una medida preventiva, porque implica asertividad en la definición y aplicación de una política pública, que dé mejores y efectivas respuestas.

DISCUSIÓN

Los datos obtenidos demuestran la importancia del tema en cuanto a la violación de género no solo en el Perú sino en el región Latinoamericana y caribeña, estos hechos de desprecio y perjuicio de la mujer demuestra la falta de conciencia por parte de los agresores con la excusa del machismo que culturalmente se mantiene es los pueblos de la región.

Las políticas públicas en el Perú siguen encaminadas a garantizar el derecho de las mujeres, sin embargo, la violencia y homicidio por razón de género se han incrementado notablemente, lo que debe llamar la atención y replantear las medidas de prevención.

CONCLUSIONES

Se concluye que durante muchos años se han ocasionado hechos de violencia de género en Perú, incrementándose hasta el presente momento a pesar del esfuerzo realizados por las instituciones del Estado, lo que debe replantearse como política pública y reestructurar las normas, reglamentos y leyes vigentes que les permita darle otra orientación en cuanto a las penas y cumplimiento de la ley con el único propósito de garantizar la igualdad y el respeto de los derechos fundamentales.

Es de suma importancia que desde la academia se promuevan estudios e investigaciones para la erradicación de la violencia de género, y contribuir a la formación y toma de conciencia por parte de la ciudadanía, visibilizando el problema garantizando una participación en la toma de acciones que disminuyan los hechos de violencia y vulneración del respeto.

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes involucrados en el desarrollo del proceso investigativo.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Brito, S., Basualto, L. y Posada, M. (2020). Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes universitarias. [Perception of practices of discrimination, exclusion and gender-based violence in university students]. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, 1-36. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.473>
- Brito Rodríguez, S., Basualto Porra, L., y Posada Lecompte, M. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. [Femicide and gender-based violence. Perceptions of Chilean women students of higher education]. *Rumbos TS*, 16(25), 41-77. <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num25.484>
- Fernández Moreno, S. (2007) La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud. [Gender violence in institutional health practices: effects on the right to health and working conditions in health]. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 6(12), 59-76. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/545/54561202.pdf>
- Jaramillo-Bolívar C., Canaval-Eraza G., (2020) Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. [Gender violence: An evolutionary analysis of the concept.] *Univ. Salud*. 22(2),178-185. DOI: <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Lujan, E. (25 de noviembre de 2020) En Perú, 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia, según el INEI. [In Peru, 6 out of 10 women were victims of violence, according to INEI]. La República. Recuperado de <https://n9.cl/nljhw>
- OMS (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. [Global and regional estimates of violence against women: prevalence and impact of spousal and non-spousal sexual violence on health] Recuperado de: <https://n9.cl/w0v49>

Janeth Carin Araujo Izique; Carmen Elena Carbonell García; Zabely Marly Carbonell García; Rufino Rodríguez-Román

Organización de las Naciones Unidas - ONU Mujeres (2017). *Ciudades seguras y espacios públicos seguros. Informe de resultados globales*. ONU Mujeres. [Safe cities and safe public spaces. Global results report. UN Women] Recuperado de: <https://n9.cl/ka3l9>

Parella-Stracuzzi, S. y Martins-Pestana, F. (2012). Metodología de la investigación cuantitativa. [Quantitative research methodology] Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Libertador. Caracas, Venezuela.

Ramírez Velásquez, J., Alarcón Vélez, R., y Ortega Peñafiel, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación [Gender violence in Latin America: Strategies for its prevention and eradication]. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>

Zapata Zapata, R. (2017) El feminicidio en el Perú. Políticas públicas para su prevención y erradicación. [Femicide in Peru. Public policies for their prevention and eradication]. Ediciones FLACSO-Chile

2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).